

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22907** TARRAGONA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona (antiguo CI-4).

Juicio 1507/2011 Jurisdicción Voluntaria (otros asuntos).

Parte demandante: Emma Monlleo Terrats.

Sobre jurisdicción voluntaria personas.

Don Alfonso Rivera Forcén, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Tarragona,

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado al número 1507/11-1 se ha acordado por resolución de esta fecha, y conforme al art. 85 de la ley cambiaria y del cheque, publicar la presente denuncia para que en el plazo de un mes el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición:

Montserrat Vellvé Foix, Procurador de los Tribunales y de Emma Monlleó Terrats, cual se acredita mediante designación apud acta, con DNI 39728727 E, con domicilio en Tarragona, Rambla Nova 1, 4.º 1.ª, defendida por la letrada Elisenda Vilarrubias Lampreave, Colegiada ICAB 22829, ante el Juzgado comparezco y como mejor en derecho proceda, digo.

Que soy legítima tenedora del cheque bancario librado al portador por la Sra. María Josepa Cusidó Bosch en fecha 21 de mayo de 2009 de la sucursal 3304-3 (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) n.º de serie ZY n.º 0470919-1, Código de identificación n.º 7532 0, por importe nominal de doce mil euros (12.000 Euros) retirados de la cuenta de la Sra. Cusidó n.º 01 3304 020/1502989.

Tarragona, 15 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048356-1